

ACTA ÚNICA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON ÚNICO CRITERIO DE SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA EN RELACIÓN CALIDAD-PRECIO DEL CONTRATO DE OBRAS “ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA PROVINCIAL AV-P-102: CONSTANZANA-JARAICES”

En acto público, en el Salón de Sesiones de la Diputación Provincial de Ávila, siendo las diez horas y cinco minutos del día tres de julio de dos mil diecinueve, se reúne la Mesa de Contratación (nombrada con carácter permanente por Acuerdo de Junta de Gobierno de 16 de abril de 2018) para la adjudicación del contrato de obras: “*Acondicionamiento de la carretera provincial AV-P-102: Constanzana-Jaraices*”, mediante Procedimiento Abierto simplificado con único criterio de selección de la mejor oferta en relación calidad-precio habiendo sido publicado el anuncio de licitación y demás documentación en la Plataforma de Contratación del Estado el día 7 de junio de 2019.

Preside la Mesa:

José Miguel López del Barrio, Jefe de Servicio de Secretaría General

Asisten como Vocales:

Pedro González García, El Interventor de la Corporación

Virgilio Maraña Gago, Secretario General de la Corporación.

Actúa como Secretaria de la Mesa, *Laura Rodríguez Sáez*, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación

Abierto el acto por la Presidencia, se da cuenta a la Mesa de que, transcurrido el plazo de presentación de ofertas (28-06-2019) se registraron las siguientes:

- 1.- INESCO, S.A.- RE 2019-E-RC-3990, 25-06-2019
- 2.- ASFALTADOS Y PAVIMENTACIONES ASFALVIAS, S.L.- RE 2019-E-RC-3992, 25-06-2019

- 3.- ASFALTOS Y PAVIMENTOS, S.A. (ASFALPASA)- RE 2019-E-RC-3991, 25-06-2019
- 4.- TECNOLOGÍA DE FIRMES, S.A. (TECNOFIRMES)- RE 2019-E-RC-3993, 25-06-2019
- 5.- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.- RE 2019-E-RC-3989, 25-06-2019
- 6.- CONSTRUCCIONES HERMATINSA, S.L.- RE 2019-E-RC-4022, 26-06-2019
- 7.- CANTERAS CUADRADO, S.L.- RE 2019-E-RC-4044, 26-06-2019
- 8.- ELSAMEX, S.A.U.- RE 2019-E-RC-4047, 26-06-2019
- 9.- TRANSPORTES TARAMONA, S.L.- RE 2019-E-RC-4033, 26-06-2019
- 10.- ECOASFALT, S.A.- RE 2019-E-RC-4139, 28-06-2019
- 11.- PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.- RE 2019-E-RC-4110, 27-06-2019
- 12.- TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L. (TRABIT)- RE 2019-E-RC-4116, 27-06-2019

Por el Presidente de la Mesa, en acto público, se procede a la apertura del sobre UNICO (DOCUMENTACIÓN GENERAL Y OFERTA ECONÓMICA) de las doce ofertas presentadas, siendo revisada la misma por todos los miembros de la mesa.

Comprobado que las doce empresas licitadoras aportan la documentación requerida para esta licitación (declaración responsable y oferta económica anexo I, declaración de no estar incurso en prohibición de contratar anexo II y declaración responsable de pertenencia o no a empresa de grupo anexo IV), de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa por unanimidad acuerda admitir las doce ofertas.

La Secretaria de la Mesa informa que el presupuesto del contrato, que servirá de base de licitación, asciende a la cantidad de 214.876,03 euros y 45.123,97 euros de IVA (21%), siendo el total, 260.000 euros (IVA incluido), de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (valor estimado 214.876,03 euros)

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la lectura de la oferta económica presentada por las doce empresas admitidas a trámite, clasificando la Mesa las ofertas según el único criterio de valoración (precio más bajo), siendo la mejor clasificada la de menor precio:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA EN EUROS	CLASIFICACIÓN
INESCO	184.728,92	6ª clasificada
ASFALVÍAS	181.828,10	5ª clasificada
ASFALPASA	177.337,19	4ª clasificada
TECNOFIRMES	175.774	2ª clasificada
ASFALTECNO	177.532	3ª clasificada
CONSTRUCCIONES HERMATINSA	192.722,31	9ª clasificada
CANTERAS CUADRADO	193.044,62	10ª clasificada
ELSAMEX	208.429,75	11ª clasificada
TRANSPORTES TARAMONA	190.809,91	8ª clasificada
ECOASFALT	174.700	1ª clasificada
PADECASA	188.725,62	7ª clasificada
TRABIT	213.500	12ª clasificada

Las empresas Asfalvías y Asfalpasa declaran su pertenencia al mismo grupo, así como Asfaltecno y Tecnofirmes, todo ello para tenerlos en cuenta de cara al cálculo de posibles ofertas en valores anormalmente bajos.

En el acto público se calcula las posibles ofertas anormales o desproporcionadas, estableciendo que ninguna empresa está incurso en posible valor anormalmente bajo. La Mesa, por unanimidad, acuerda formular propuesta de adjudicación de la obra del encabezamiento a favor de la empresa ECOASFALT, S.A. (CIF.-A81055279) por el precio de 174.700 euros y 36.687 euros (211.387 euros, IVA incluido), por ser la de precio más bajo (mejor clasificada) no incurso en valor anormalmente bajo. La Mesa de Contratación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda requerir a la empresa ECOASFALT, S.A., la documentación preceptiva previa y la constitución de la garantía definitiva antes de proceder a la adjudicación de la obra del encabezamiento.

No suscitándose ninguna otra cuestión, la Presidencia invita a los señores asistentes que lo deseen a formular las alegaciones que consideren oportunas; y no produciéndose ninguna, declara terminado el acto, siendo las diez horas y veinte minutos; de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.

En Ávila,
LA SECRETARIA DE LA MESA
Laura Rodríguez Sáez

EL PRESIDENTE DE LA MESA
José Miguel López del Barrio